ACTA DE INICIO	
DESCRIPCION DEL CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTROS
NUMERO DEL CONTRATO:	PMC-MC-077-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CONTRATISTA:	EDWIN ALFONSO PICON MORENO
NUMERO DE CEDULA O NIT	88.034.591 EXPEDIDA EN
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS IMPRESOS Y SEÑALÉTICA PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
VALOR:	39,000,000.00
PLAZO:	EL PLAZO DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, SE INICIA A PARTIR DE SU PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DE ESTE.
FECHA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA DE FINALIZACION:	31 DE DICIEMBRE DEL 2025
FORMA DE PAGO:	Para todos los efectos, el valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L, ($39.000.000) Se entiende que el suministro deberá realizarse de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en los documentos anexos denominados "ANEXO 1 - FICHA TÉCNICA", del documento de Estudios Previos. La entidad se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso para la adquisición de artículos de SUMINISTRO DE ELEMENTOS IMPRESOS Y SEÑALÉTICA para el normal funcionamiento de la personería municipal, en lo que resta de la vigencia 2025, mediante pagos parciales, de acuerdo con los bienes suministrados por el contratista, previa presentación de los siguientes documentos:

	1. Factura Correspondiente 2. Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del secretario general. 3. Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo con la normatividad Legal que rige el tema. 4. El pago de los impuestos o estampillas a que hubiere lugar. Igualmente, el contratista acreditara el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, según lo establece el artículo 23 de la ley 1150 de 2007). Esta certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal del contratista o representante legal según sea el caso si es persona jurídica y si es persona natural acreditar que se encuentra afiliado a salud y pensión.
AFECTACION PRESUPUESTAL: RUBRO:	Rubro No. 2.1.2.02.02.009.02 "Bienestar Social"
CDP:	00 0136 DEL 15 DE AGOSTO DEL 2025
RP:	0 00268 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
POLIZA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA póliza Nro 475-47-994000072649 expedida el 01 de septiembre del 2025
AMPAROS ASEGURADOS:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Desde el 2025-08-28 hasta el 2026-05-01 VALOR ASEGURADO: $3.600.000 CALIDAD DEL SERVICIO

	Desde el 2025-08-28 hasta el 2026-05-01 VALOR ASEGURADO: $3.600.000
APROBACION POLIZA:	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Entre los suscritos a saber, LUDY PAEZ ORTEGA en su condición de Personera Municipal y XIOMARA ANDREA TORRES SANABRIA profesional universitario área de talento humano actuando como supervisora del contrato No. PMC-MC-077-2025 y el contratista EDWIN ALFONSO PICON MORENO se hicieron presentes en la Personería Municipal de Cúcuta, para dar inicio al citado contrato.

En San José de Cúcuta a los 01 días del mes de septiembre de 2025. Para constancia se firma por quien en ella intervinieron.

LUDY PAEZ ORTEGA
Personera Municipal

XIOMARA ANDREA TORRES SANABRIA
Profesional universitario área de talento humano

EDWIN ALFONSO PICON MORENO
Contratista

Proyecto: Milton Andrés Ramírez Parra
Contratista